

ACTA RESUMIDA DE LA 53a. SESION

Presidente: Sr. PAPDATOS (Grecia)

SUMARIO

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

- a) ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 79 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

- b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

- a) ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1991-2000) (continuación)

TEMA 148 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO CONVENIDOS EN LA DECLARACION SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/C.2/45/SR.53

28 de diciembre de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

a) ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

Proyecto de resolución relativo a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/C.2/45/L.75)

1. EL Sr. NAVAJAS-MOGRO (Bolivia), presentando el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77, dice que actualmente el texto es objeto de consultas y que ya se ha logrado un amplio acuerdo con otros grupos y delegaciones. Espera que las negociaciones den lugar a un proyecto de resolución que la Comisión pueda aprobar por consenso.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

Proyectos de resolución relativos a un código de conducta para las empresas transnacionales (A/C.2/45/L.24/Rev.1 y L.71)

2. El Sr. AMAZIANE (Marruecos), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/45/L.71, basado en las consultas officiosas celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/45/L.24/Rev.1, y expresa la esperanza de que el documento sea aprobado sin votación. En el segundo párrafo del preámbulo del texto inglés, la palabra "concerning" debe ser sustituida por la palabra "on"; se corregirá igualmente el texto francés.

3. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/45/L.71, en su forma oralmente revisada.

4. El Sr. SOBERANIS (México) dice que el proyecto de código de conducta para las empresas transnacionales debía ser aprobado en el actual período de sesiones. El texto del proyecto de código es equilibrado y contiene principios y directrices útiles para los países que reciben inversiones extranjeras directas. Contiene igualmente principios que dan lugar a que las empresas transnacionales se desenvuelvan dentro de un marco jurídico establecido por esos países. Sin embargo, la aprobación del proyecto de código ha sido obstaculizada por un pequeño número de delegaciones y, en consecuencia, ha quedado aplazada. La delegación mexicana exhorta a la comunidad internacional, especialmente a los países exportadores de capital, a que den muestras de mayor flexibilidad para que se pueda llegar a un consenso sobre el proyecto de código con la mayor brevedad posible.

5. El Sr. WOLFF (Colombia) dice que su delegación comparte las opiniones expresadas por el representante de México. Todos los países deben esforzarse por lograr un acuerdo sobre el proyecto de código lo antes posible.

/...

6. El Sr. KAABACHI (Túnez), refiriéndose al párrafo dispositivo de la resolución que se acaba de aprobar, desea saber con quienes han de celebrarse las consultas activas. El orador confía en que los Estados Miembros puedan participar en dichas consultas.

7. El Sr. AMAZIANE (Marruecos), Vicepresidente, dice que las consultas se llevarán a cabo con el Presidente de la Asamblea General, con el apoyo del Secretario General, y que se tendrán en cuenta las opiniones de los Estados Miembros.

8. El Sr. KAABACHI (Túnez) dice que sería útil precisar en el proyecto de resolución que se celebrarán consultas con los Estados Miembros. Sin embargo, si eso no es posible, la delegación tunecina puede aceptar el texto aprobado de la resolución.

9. El Sr. FAIVET (Observador de Suiza) se congratula de los resultados de las negociaciones oficiosas en torno al proyecto de resolución A/C.2/45/L.71. Refiriéndose a las observaciones formuladas por el representante de Túnez, el orador pregunta si los Estados Miembros y las empresas transnacionales pueden incluirse en las consultas activas.

10. El PRESIDENTE dice que transmitirá al Presidente de la Asamblea General las opiniones expresadas por las delegaciones después de la aprobación del proyecto de resolución A/C.2/45/L.71.

11. Los patrocinadores retiran el proyecto de resolución A/C.2/45/L.24/Rev.1.

Proyecto de resolución relativo a la capacidad empresarial (A/C.2/45/L.27/Rev.2)

12. El PRESIDENTE anuncia que Bulgaria y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas desean sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

TEMA 79 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

Proyectos de resolución relativos al desarrollo de los recursos humanos para el desarrollo (A/C.2/45/L.30 y L.78)

13. El Sr. GIANELLI (Uruguay), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/45/L.78, basado en las consultas oficiosas celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/45/L.30, y expresá la esperanza de que el texto sea aprobado sin votación.

14. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/45/L.78.

15. El Sr. GUERRERO (Filipinas) dice que el desarrollo de los recursos humanos es una de las formas más importantes de lograr desarrollo económico y social. En los últimos años, la Segunda Comisión y la Asamblea General han tenido más en cuenta la condición humana, circunstancia que se refleja en la estrategia internacional del desarrollo propuesta para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La delegación filipina agradece a todas las delegaciones y a todos los grupos su cooperación en las negociaciones relativas al proyecto de resolución.

16. El Sr. CANTINI (Italia), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, señala la satisfacción de los Doce con el resultado alcanzado, así como su gratitud a todos los participantes por su genuina cooperación. El proyecto de resolución será un documento de referencia fundamental para los gobiernos en la importante esfera del desarrollo de los recursos humanos.

17. Los patrocinadores retiran el proyecto de resolución A/C.2/45/L.30.

Proyecto de resolución relativo a programas de estabilización económica en países en desarrollo (A/C.2/45/L.36/Rev.1)

18. El Sr. GIANELLI (Uruguay), Vicepresidente, informa de que se ha llegado a un acuerdo sobre el texto en sesiones oficiosas y recomienda su aprobación por consenso. Señala que en la primera línea del séptimo párrafo del preámbulo deben insertarse las palabras "y políticas nacionales apropiadas" después de la palabra "propicio" y que el verbo "reviste" debe pasar al plural "revisten".

19. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/45/L.36/Rev.1, en su forma oralmente enmendada.

20. El Sr. OHLIN (Subsecretario General de Investigaciones y Análisis de Políticas de Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales) felicita a la Comisión por el consenso logrado, pero recuerda que no se han previsto créditos en el presupuesto por programas para el informe solicitado en el proyecto de resolución. La Secretaría trata de determinar la forma de salvar ese inconveniente y, al mismo tiempo, examina la posibilidad de combinar informes sobre materias estrechamente relacionadas entre sí. En una situación de escasez de recursos, tal vez sea necesario ensayar la adopción de medidas no convencionales cuando se agregan tareas imprevistas.

21. El Sr. ORTIZ (Bolivia) si bien reconoce la dificultad con que tropieza la Secretaría, dice que la Comisión entra en una nueva etapa de su labor en que las propuestas que ha estado examinando deben convertirse en realidades concretas. Insta a la Secretaría a que intensifique sus esfuerzos a fin de hacer frente a las necesidades de los Estados Miembros.

22. El Sr. UMER (Pakistán) dice que, sin olvidar las dificultades que se plantean, cree firmemente que cuando la comunidad internacional ha expresado su voluntad, ésta debe ser respetada. Pregunta si es éste el primer caso en que se aprueba una resolución que no se ajusta al programa o al presupuesto de las Naciones Unidas y, de no ser así, desea saber cómo se ha resuelto antes el problema.

23. El Sr. WOLFF (Colombia) dice que su delegación guarda el mayor respeto por las opiniones del Sr. Ohlin, pero considera lamentable que precisamente cuando se ha llegado a un consenso sobre un tema tan importante deba plantearse un obstáculo administrativo relativamente secundario. El proyecto de resolución contiene una petición muy modesta, en que simplemente se exhorta a los órganos, organizaciones y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que sigan controlando y analizando los indicadores socioeconómicos con objeto de evaluar detenidamente los diversos efectos socioeconómicos de los programas de ajuste. El orador insta a la Secretaría a que busque nuevos métodos para la solución de los problemas presupuestarios.
24. El Sr. KAABACHI (Túnez) apoya las opiniones expresadas por el Pakistán. Está convencido de que incumbe a la Secretaría la tarea de aplicar las decisiones de la Asamblea General, sin pedir a la Comisión que revise o reduzca ninguna de sus decisiones.
25. El Sr. OHLIN (Subsecretario General de Investigaciones y Análisis de Políticas de Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales) recuerda a la Comisión que había pedido el uso de la palabra ya después de la aprobación de la resolución y, naturalmente, sin ánimo de obstaculizar. Sin embargo, consideró que tenía la obligación de señalar algunas consecuencias de la aprobación del documento. El orador coincide totalmente con el representante del Pakistán y los demás representantes que se han referido a la cuestión en que cuando la Comisión logra un consenso acerca de temas tan importantes, la Secretaría debe responder positivamente. Sin embargo, la verdad es que hay un presupuesto por programas. En situaciones análogas presentadas anteriormente, se ha podido reordenar o aplazar algunas cuestiones. La materia objeto de la resolución es tan fundamental que plantea cuestiones administrativas importantes. Además, la escasez de recursos es mayor que antes, mientras las cuestiones que deben abordarse se multiplican.
26. La respuesta de la Secretaría a los deseos de la Comisión puede entrañar el tratamiento combinado de cuestiones conexas o la coordinación de algunos informes con otros relativos a temas muy similares. Esa coordinación se haría en consulta con las delegaciones.
27. El Sr. MARTIN (Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que, según su interpretación de debates anteriores, se ha establecido la posición de que, si no hay una exposición de consecuencias para el presupuesto por programas, cabe suponer que un proyecto de resolución carece de consecuencias financieras. En consecuencia, a falta de tal exposición, el proyecto de resolución que se examina no debería tener consecuencias para el presupuesto por programas; sin embargo, es posible que no sea ese el caso. El hecho de no señalar a la atención de la Comisión las consecuencias para el presupuesto por programas equivaldría a no cumplir las normas de las Naciones Unidas. Incluso en el caso de que un proyecto de resolución no tenga consecuencias financieras, se debería ofrecer a la Comisión una exposición de la Secretaría en que se indicara esa circunstancia; de no ser así, la Comisión aprobaría resoluciones sin enterarse de sus consecuencias.

28. El PRESIDENTE dice que todos los proyectos de resolución han sido examinados por la División de Planificación de Programas y Presupuestos, que conoce plenamente la situación y no ha emitido una exposición de consecuencias para el presupuesto por programas. Las propuestas relacionadas con la preparación de informes o con adiciones al Estudio Económico Mundial pueden plantear problemas de asignación interna de trabajos y, a ese respecto, se han indicado algunas dificultades potenciales.

29. El Sr. MARTIN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que la situación sigue siendo confusa. Por lo común, en las exposiciones de consecuencias para el presupuesto por programas se enuncian claramente las diversas consecuencias de un proyecto de resolución, incluida la posible redistribución de costos entre diferentes sectores de trabajo. Una exposición de consecuencias para el presupuesto por programas será necesaria si el presente caso requiere una redistribución.

30. El Sr. OHLIN (Subsecretario General de Investigaciones y Análisis de Políticas de Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales) dice que tiene la impresión de que la falta de una exposición de consecuencias para el presupuesto por programas se interpreta en la práctica como indicación de que no hay consecuencias importantes y, en el caso de que se trata, hasta ahora se ha considerado innecesaria una exposición de ese tipo. El objeto de su declaración era explicar que su oficina consideraba que la situación podía resolverse aun cuando posiblemente se requiriese algo más que la redistribución de recursos dentro del presupuesto por programas; por ello, sugirió que tal vez se precisaran algunos cambios en el formato de los informes del Secretario General.

31. La Sra. DUEÑAS de WHIST (Ecuador) pregunta qué sectores serían afectados por la consolidación y cuál sería el mandato en que se basaran esas medidas.

32. El Sr. OHLIN (Subsecretario General de Investigaciones y Análisis de Políticas de Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales), dice que no se ha determinado aún el número de informes que en definitiva habrán de producirse. La cuestión de los mandatos plantea la nueva cuestión de precisar lo que constituye un informe: en el caso de que un informe amplio abarque dos aspectos de una materia para los que hayan dos mandatos, ¿sería contrario a esos mandatos que se elaborase un informe combinado? El orador señala a la atención de los miembros esa cuestión, a fin de que se pongan de manifiesto las objeciones posibles.

Proyectos de resolución relativos al informe de la Comisión del Sur (A/C.2/45/L.39 y L.80)

33. El Sr. GIANELLI (Uruguay), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/45/L.80, basado en las consultas officiosas celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/45/L.39, y recomienda que el texto sea aprobado sin votación.

34. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/45/L.80.

35. El patrocinador del proyecto de resolución A/C.2/45/L.39 retira el documento.

/...

Proyecto de resolución relativo a la inclusión de Namibia en la lista de países menos adelantados (A/C.2/45/L.54/Rev.1)

36. El Sr. GIANELLI (Uruguay), Vicepresidente, presentando el proyecto de resolución, dice que las consultas officiosas han culminado en un consenso y recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado sin votación.

37. El Sr. STOBY (Secretario) dice que en el párrafo 1 del proyecto de resolución se pide al Comité de Planificación del Desarrollo que informe a la Asamblea General acerca de la inclusión de Namibia en la lista de países menos adelantados. Por lo general, el Comité informa al Consejo Económico y Social. El orador entiende que se seguirá el procedimiento normal.

38. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/45/L.54/Rev.1.

39. El Sr. MacARTHUR (Estados Unidos de América) dice que su país se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución, pero quiere dejar constancia de su preocupación por que se utilicen criterios más precisos para definir la categoría de país menos adelantado y por que la lista refleje la realidad actual, dando lugar tanto a exclusiones como a inclusiones.

b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

Proyecto de resolución relativo a un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología (A/C.2/45/L.69)

40. El PRESIDENTE, presentando el proyecto de resolución, dice que los cinco grupos regionales se han puesto de acuerdo en Ginebra sobre un proyecto officioso y no se han recibido nuevas observaciones de las delegaciones en Nueva York.

41. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/45/L.69.

42. El PRESIDENTE, en respuesta a una observación del Sr. ORLIANGE (Francia), dice que pedirá al Secretario que ajuste el texto francés del párrafo 2 a la versión original inglesa.

a) ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (1991-2000) (continuación)

Proyecto de resolución relativo a la estrategia internacional del desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/C.2/45/L.72)

43. El Sr. GIANELLI (Uruguay), Vicepresidente, presentando el proyecto de resolución, dice que las consultas officiosas han dado lugar a un consenso amplio y recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso, sin votación.

44. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/45/L.72.

/...

45. El Sr. ORTIZ-GANDARILLAS (Bolivia), en nombre del Grupo de los 77, expresa su satisfacción por la aprobación de una resolución tan importante e histórica, así como su reconocimiento a todas las delegaciones por la participación que han tenido para el logro del consenso.

TEMA 148 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO CONVENIDOS EN LA DECLARACION SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación)

Proyectos de resolución (A/C.2/45/L.7 y L.83)

46. El Sr. GIANELLI (Uruguay), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/45/L.83, basado en las consultas officiosas celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/45/L.7. Señala a la atención de los miembros las dos partes del texto que necesitan ser revisadas. El texto francés del párrafo 4 se ajustará más tarde al texto inglés, a fin de eliminar algunas discrepancias y, en los renglones sexto y séptimo del párrafo 5 del texto inglés, se sustituirán las palabras "in accordance with" por las palabras "as provided for in". El orador recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado sin votación.

47. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/45/L.83, en su forma oralmente revisada.

48. El patrocinador del proyecto de resolución A/C.2/45/L.7 retira ese documento.

49. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido de ese modo el examen del tema 148 del programa.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.